

No. 08

Neiva, 30 de enero del 2026

Mediante radicado CAM No. 2025-E 30623 de noviembre 28 del 2025 y VITAL No. 2300089999906825021, **ECOPETROL S.A** identificada con Nit. 899.999.068-1 a través de su apoderado general el señor **CARLOS ANDRES VIDAL ZAMORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.239.796 expedida en Bogotá (D.C), con dirección de notificación en el kilómetro 17 vía Neiva – Bogotá - correo electrónico notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados a realizarse en el predio Hacienda San Vicente, Vereda Dina Área Administrativa – Matricula Inmobiliaria 200-192248 - Municipio de Aipe – Huila.

Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al contratista de apoyo **JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR** adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF *JM*
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN *MLV*
Radicado: 2025-E 30623
Expediente: PAF-00829-25